

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13757 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

D/ña. Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago Saber: Que en el procedimiento Concursal 03/2012, se ha dictado Auto de fecha 01/03/2012, por la Magistrada-Juez de Adscripción Territorial D^a María de la Paloma Álvarez Ambrosio, cuyos puntos principales de su parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

"Se declara en concurso, que tiene carácter de voluntario abreviado a la Entidad Saludinte, S.L., CIF B38392577 y se declara abierta la fase común del concurso... Se nombra a D. Luis Abeledo Iglesias (quien no ha aceptado el cargo) miembro único de la administración concursal, quien además de las facultades legalmente previstas, deberá prestar su autorización o conformidad a los actos de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor realice éste, al acordarse la intervención de dichas facultades, en los términos del artículo 40 de la Ley Concursal.... Llámese, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.5º, 84 y 85 de la Ley Concursal -redacción dada por ley 38/11 de 10 de octubre- a todos los acreedores de la Entidad-deudora, para que en el plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación acordada en este Auto (B.O.E.), comuniquen a la Administración Concursal la existencia de sus créditos, la comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

La personación de los acreedores tendrá lugar por escrito firmado por Letrado y Procurador presentado en el Decanato, conforme al artículo 184 LC.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el Boletín Oficial del Estado (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, del 27 de marzo) se pone en conocimiento, a todos sus efectos, que por Auto de fecha 06/03/2012 se designa como Administrador Concursal de este procedimiento, al Economista D. José Carlos Alonso Almeida, con domicilio profesional en Calle José de Zárate y Penichet, nº 5, portal 5, oficina 5, CP 38001, Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922240815, fax 922240868 y correo electrónico ascoam@gmail.com. Mando y firmo el presente.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de marzo de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120024980-1